

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 9 de abril de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 15 de enero de 2026, por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas del concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de Ingeniero/a Técnico/a, convocadas en el desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024.

Mediante Resolución de 15 de enero de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 12, de 20 de enero), se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas del concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de Ingeniero/a Técnico/a, convocadas en el desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024.

Habiéndose interpuesto varios recursos potestativos de reposición contra las plantillas definitivas aprobadas por el Tribunal Calificador, y por ende contra la citada Resolución de 15 de enero de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 12, de 20 de enero), reunido al efecto el Tribunal Calificador, acuerda la modificación de las plantillas definitivas de respuestas, tanto por el sistema de acceso libre como de promoción interna, proponiendo a esta Dirección General de Personal la estimación de los recursos potestativos de reposición formulados. En consecuencia, resulta procedente anunciar la modificación de las plantillas definitivas de respuestas conforme al acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador, así como anunciar la aprobación de la modificación de la relación de personas aspirantes propuestas por el Tribunal Calificador que superan y no superan la fase de oposición, evaluadas las pruebas selectivas indicadas en la base general 2.1 de conformidad con las plantillas definitivas modificadas, por estimación de los recursos potestativos de reposición.

De conformidad con lo anterior, y de acuerdo con lo establecido en la base general 9 de la Resolución de 22 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 17, de 27 de enero), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de personal estatutario y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, aprobadas mediante el Decreto 567/2022, de 27 de diciembre (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre), el Decreto 287/2023, de 27 de diciembre (BOJA extraordinario núm. 27, de 27 de diciembre), y el Decreto 274/2024, de 26 de diciembre (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre), por los que se aprueban la Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, así como en la Resolución de 24 de febrero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 42, de 4 de marzo), por la que se convoca concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de Ingeniero/a Técnico/a, Técnico/a Medio-Gestión de Función Administrativa, opciones Administración General e Informática, Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, especialidades Ergonomía y Psicología Aplicada, Higiene Industrial y Seguridad en el Trabajo y Trabajador Social, dependientes del

Servicio Andaluz de Salud, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024, evaluadas las pruebas selectivas indicadas en la base general 2.1 y 2.2 por parte del correspondiente Tribunal Calificador de conformidad con la plantilla definitiva; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre (BOJA extraordinario núm. 13, de 5 de noviembre), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la publicación de la modificación de las plantillas definitivas de respuestas conforme al acuerdo adoptado por el Tribunal Calificador, correspondientes a la fase de oposición de las pruebas selectivas, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, de Ingeniero/a Técnico/a, derivada de la estimación a propuesta del Tribunal Calificador de los recursos potestativos de reposición interpuestos contra las plantillas definitivas aprobadas por el Tribunal Calificador y contra la Resolución de 15 de enero de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 12, de 20 de enero), por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas del concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de Ingeniero/a Técnico/a, convocadas en el desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024.

Segundo. Modificar la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, de Ingeniero/a Técnico/a, aprobada por Resolución de 15 de enero de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 12, de 20 de enero), por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas del concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de Ingeniero/a Técnico/a, convocadas en el desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024, en orden a incluir en dicha lista las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes derivadas de conformidad con la modificación de las plantillas definitivas de respuestas acordada por el Tribunal Calificador. Como consecuencia de la modificación, deben figurar en el listado de aspirantes que superan la fase de oposición don Eduardo Barrena González, DNI ***3673**, otorgándole una puntuación total en la fase de oposición de 41,110 puntos, y don Francisco Javier Sánchez Murcia, DNI ***5288**, otorgándole una puntuación total en la fase de oposición de 40,444 puntos.

Asimismo, modificar la relación de personas aspirantes que no superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, de Ingeniero/a Técnico/a, aprobada por Resolución de 15 de enero de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 12, de 20 de enero), por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que superan la fase de oposición, correspondiente a las pruebas selectivas del concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de Ingeniero/a Técnico/a, convocadas en el desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024, en orden a incluir en dicha lista las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes derivadas de conformidad con la modificación de las plantillas

definitivas de respuestas acordada por el Tribunal Calificador. Como consecuencia de la modificación, deben figurar en el listado de aspirantes que no superan la fase de oposición don David del Pico Carmona, DNI ***8302**, otorgándole una puntuación total en la fase de oposición de 39,768 puntos, don Antonio Manuel Díaz Méndez, con DNI ***4807**, otorgándole una puntuación total en la fase de oposición de 39,548 puntos, y don Daniel Alberto Durán Cambril, DNI ***2564**, otorgándole una puntuación total en la fase de oposición de 39,439 puntos.

Tercero. Anunciar que las listas de personas aspirantes que superan la fase de oposición, ordenadas alfabéticamente, se encontrarán expuestas al público en los tabloneros físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud y Consumo, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/), a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la puntuación obtenida por las personas aspirantes en cada una de las dos pruebas en que consiste la fase de oposición. La persona aspirante que no figure incluida en dichas listas tiene la consideración de no apta.

Contra la presente resolución se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de abril de 2026.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer.